

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32160 MURCIA

EDICTO

D^a Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil n. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 0000230 /2019 y NIG nº30030 47 1 2019 0000448 se ha dictado en fecha 13/06/2019 auto de declaración de concurso voluntario y apertura de la fase de liquidación del deudor SMTRANS SOCIEDAD COOPERATIVA, con CIF F-73813990, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sangonera la Seca (Murcia).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Jose Manuel Sierra Capel, con domicilio profesional en Calle Mayor nº29 piso 2º Cartagena, teléfono 968508825 mail jose.sierra@hispanoauditores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Murcia, 15 de julio de 2019.- La Letrada de la administración de justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190042315-1